

RESOLUCIONES

100.02.02-034-2023

**RESOLUCIÓN N.º 034
POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA
ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE DEL
CAUCA PERIODO 2024-2028.
(30 de octubre del 2023)**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 031 de 6 de octubre 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 2024- 2028” establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el artículo 40 estipula cronograma del proceso de selección del personero de CANDELARIA periodo 2024 - 2028 y en la actividad 2 denominada inscripciones del 18 al 24 de octubre de 2023 al correo personerocandelaria@uceva.edu.co y la actividad 3 , que se denomina publicación de listado de admitidos y no admitidos para el día 30 de octubre de 2023.

Que se remitió por parte de la UCEVA, el acta N. 001 de 2023, donde se relacionan los nombres y apellidos, documento de identidad y verificación de los requisitos mínimos de los 57 aspirantes que allegaron al correo electrónico, los documentos solicitados en la convocatoria

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista preliminar de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de personero municipal Candelaria periodo 2024 – 2028, según el acta N 01 de 2023 enviada por la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA.

RESOLUCIONES

100.02.02-034-2023

RESOLUCIÓN N.º 034
POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA
ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE DEL
CAUCA PERIODO 2024-2028.
(30 de octubre del 2023)

No.	CEDULA	SITUACION	OBSERVACIONES
1	1.151.948.578	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
2	94.433.362	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
3	16.273.034	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
4	1.053.856.570	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
5	94.323.436	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
6	38.610.707	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
7	1.144.139.091	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
8	1.151.948.996	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
9	14.651.788	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
10	1.115.087.000	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
11	1.114.885.587	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
12	16.273.034	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
13	1.113.782.313	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
14	1.144.031.049	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
15	13.012.622	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
16	40.205.450	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
17	16.942.140	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
18	16.359.910	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
19	1.052.076.406	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
20	1.130.615.149	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
21	1.085.662.337	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
22	14.801.103	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
23	94.410.703	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
24	1.061.773.602	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
25	1.061.738.287	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal - Teléfono: (57 2) 261 5028 - Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

RESOLUCIONES

100.02.02-034-2023

**RESOLUCIÓN N.º 034
POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA
ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE DEL
CAUCA PERIODO 2024-2028.
(30 de octubre del 2023)**

26	1.116.236.509	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
27	94.042.064	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
28	1.113.527.495	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
29	16.679.973	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
30	10.290.652	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
31	1.112.473.187	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
32	16.288.216	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
33	80.310.703	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
34	25.530.990	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
35	66.969.242	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
36	93.356.308	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
37	1.130.595.768	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
38	1.061.732.845	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
39	1.113.662.269	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
40	1.088.974.033	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
41	25.289.570	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
42	1.053.851.910	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
43	16.857.166	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
44	1.144.136.690	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
45	1.143.924.774	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
46	16.462.687	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
47	1.143.839.386	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
48	6.321.310	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
49	1.114.874.471	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
50	1.116.236.330	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
51	94.073.634	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES

RESOLUCIONES

100.02.02-034-2023

**RESOLUCIÓN N.º 034
POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA
ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE DEL
CAUCA PERIODO 2024-2028.
(30 de octubre del 2023)**

52	1.007.400.332	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
53	1.114.455.839	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
54	1.144.148.862	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
55	1.116.250.567	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
56	1.077.444.919	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
57	6.423.138	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede las reclamaciones en los términos establecidos en la convocatoria de la Resolución No 031 del 6 de octubre del 2023 emitida por el Concejo Municipal de Candelaria.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Candelaria a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2.023)



EDIEL FERNEY MORENO REYES
Presidente Concejo Municipal



ERIKA BANESEA HERRERA ABONIA
Primera Vicepresidenta



JHANCARLO VALENCIA GOMEZ
Segundo Vicepresidente



CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General

Gestión Documental
Serie: Actos Administrativos
Subserie: Resoluciones
Original: Concejo Municipal
Elaboró y Proyectó: F. Castilla – Jurídico Contratista
Revisó: J.D. Burbano Lasso – Jurídico Contratista
Aprobó: E. F. Moreno Reyes Presidente del Concejo 2023

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal - Teléfono: (57 2) 261 5028 - Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia